



DECRETO ALCALDICO N° 2516,
MODIFICA PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA
GESTION MUNICIPAL AÑO 2015
REQUINOA, 04 de Septiembre de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 3226 de fecha 18.12.2014, que aprueba el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal Año 2015.

El Certificado N° 100 de fecha 04.09.2015 del Secretario Municipal, quien certifica que en Sesión Extraordinaria N° 40 de fecha 04.09.2015, el Concejo Municipal Aprobó modificar la Meta Institucional 5.1 "Licitar durante el segundo trimestre Estudio de Eficiencia Energética", la cual se elimina y se reemplaza por : "Ingresar al Concejo el Manual de Procedimientos y Reglamento Interno, a más tardar el 30 de Octubre de 2015".

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley 18.803 actualizada por la Ley 20.008.

DECRETO:

MODIFICASE "Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal Año 2015", en lo siguiente:

ELIMINASE la Meta Institucional 5.1 "Licitar durante el segundo trimestre Estudio de Eficiencia Energética".

REEMPLASESE por: "Ingresar al Concejo el Manual de Procedimientos y Reglamento Interno, a más tardar el 30 de Octubre de 2015".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/HHQ/mavs

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2)
Administrador Municipal (1)
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Dirección de Des. Comunitario (1)
Dirección de Obras (1)
Director de Control (1)
Secpla (1)
Comisión (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE